



DECRETO N° 937

TEMUCO, 14 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CONSULTORIAS ASESORIAS CAPACITACION Y PRODUCCIONES ITER LTDA
R.U.T. : 76.039.748-2
Dirección Particular : ESPAÑA 446 OF-305

PATENTE

ROL : 2-22827
Código : 741.400
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y MATERIAS DE .GESTION
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ESPAÑA 446 OF-305
A la dirección comercial : A. PRAT 847 OFICINA 301
Rol Avalúo : **219-25**
Fecha de Solicitud : 08.06.2012
Traslado N° : 43
Fecha : 08.06.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/gfa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

469034